

plimiento de lo dispuesto en la misma, integrando en las correspondientes escalas o plazas del nivel de carácter administrativo a quienes se les haya reconocido dicho derecho.

Este Ministerio, en cumplimiento del trámite establecido en el artículo 6.º y c), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera de la Escala Administrativa del Instituto Nacional de Asistencia Social, por existir vacante de dicha Escala, al funcionario perteneciente a la Escala Auxiliar que figura con el número 123 de las relaciones antes indicadas, por haber acreditado estar en posesión, en la fecha que se indica, del título equivalente al de Bachiller Superior, requisito cuyo cumplimiento se le exigía para la efectividad a su derecho a la inclusión, con el número de Registro de Personal, fecha de cumplimiento de los requisitos de integración y destino obtenido:

Número de Registro de Persona: T03GO17A0057P. Nombre y apellidos: Concepción Herraiz Soriano. Fecha de cumplimiento de los requisitos de integración: 14 de marzo de 1979. Destino asignado: Delegación Provincial de Zaragoza.

Segundo.—Los efectos económicos de la integración, que quedan condicionados a la toma de posesión del destino asignado en el plazo de treinta días, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, se producirán a partir del 14 de marzo de 1979, fecha del cumplimiento de los requisitos para su integración.

Tercero.—La toma de posesión como funcionario de la Escala Administrativa determinará el pase de excedencia voluntaria de la funcionaria afectada en la Escala Auxiliar del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 12 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Ybañez Bueno.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios Sociales y del Instituto Nacional de Asistencia Social.

17295 *ORDEN de 2 de julio de 1979 por la que se dispone el cese del Subdelegado general de Obras e Instalaciones del Instituto Nacional de Previsión, don Rogelio Cabezas Corrales.*

Ilmos. Sres.: Por haber sido destinado a otro cargo de la Seguridad Social, vista la propuesta formulada por la Comisión Permanente del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Previsión, y en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 35 del Estatuto de Personal de dicha Entidad,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Rogelio Cabezas Corrales como Subdelegado general de Obras e Instalaciones del Instituto Nacional de Previsión, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 2 de julio de 1979.

ROVIRA TARAZONA

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Delegado general del Instituto Nacional de Previsión.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

17296 *ORDEN de 29 de mayo de 1979 por la que se amplía la de 30 de abril con nuevos destinos definitivos de Profesores adjuntos de Universidad, realizados de forma automática.*

Ilmo. Sr.: Como ampliación de la Orden ministerial de 30 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo), por la que se adjudicó destino definitivo a un grupo de opositores al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de forma automática por no ser precisa la reunión de las Comisiones de adscripción respectivas, de acuerdo con el artículo 7.º del Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Nombrar con carácter definitivo para las plazas que se mencionan en el anexo de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que asimismo se indican.

Segundo.—Los interesados tomarán posesión de sus respectivos cargos en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36,d) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Tercero.—Los Profesores adjuntos que no hubieran obtenido destino por medio de la presente Orden y hubieran formulado solicitud, quedarán en la situación de expectativa o, en su caso, de adscripción provisional, siempre que hayan sido nombrados con tal carácter y continúen vacantes las plazas para las que fueron objeto de adscripción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO QUE SE CITA.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo V. Geometría descriptiva

Don Luis Villanueva Bartrina, a la Universidad Politécnica de Barcelona.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas

Grupo XXII. Energía nuclear

Don Juan Joaquín Koerting Wiese, a la Universidad Politécnica de Madrid.

17297 *ORDEN de 30 de mayo de 1979 por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia del cine y otros medios audiovisuales» (Facultad de Filosofía y Letras), a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de agosto) para la provisión de una plaza de «Historia del cine y otros medios audiovisuales» (Facultad de Filosofía y Letras), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de mayo),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Hueso Montón, Angel Luis. Número de Registro de Personal: A44EC3633. Fecha de nacimiento: 28 de mayo de 1945.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

17298 *ORDEN de 11 de junio de 1979 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición libre, a don Jaime Muxart Doménech Catedrático numerario de «Colorido» del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes, con destino en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición libre para proveer la Cátedra de «Colorido», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona, hoy Facultad de Bellas Artes, convocado por Orden ministerial de 5 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre siguiente);

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales y que la propuesta ha sido formulada en forma reglamentaria y por mayoría